

IMPORTANTE

A los efectos de no tener inconvenientes en la comercialización de granos, los productores deberán cumplimentar la Información Productiva correspondiente a la Campaña 18-19 de la siguiente forma:

Stock al 31/08/18: según Anexo I de RG 2750, utilizando el servicio con clave fiscal CAPACIDAD PRODUCTIVA, seleccionando campaña de presentación 18/19.

Si bien el plazo para suministrar la información en término y modificarla mediante el servicio fue desde el 1° al 30 de septiembre de 2018, ambos inclusive, la obligación podrá ingresarse por primera vez hasta el 30 de septiembre de 2019; para modificarla luego del 30/09/18 deberás concurrir a la dependencia.

Superficie de granos cosecha fina: según Anexo II de RG 2750, utilizando el servicio con clave fiscal CAPACIDAD PRODUCTIVA, seleccionando campaña de presentación 18/19. Si bien el plazo para suministrar la información en término y modificarla mediante el servicio fue desde el 1° de julio al 31 de octubre de 2018, ambos inclusive, la obligación podrá ingresarse por primera vez hasta el 30 de septiembre de 2019; para modificarla luego del 31/10/18 deberás concurrir a la dependencia.

Superficie de granos cosecha gruesa: según "Anexo IP2-Superficie II" de RG 4310, utilizando el servicio con clave fiscal SISA, seleccionando Información Productiva 2 "IP2", campaña de presentación 18/19.

Si bien el plazo para suministrar la información en término es desde el día 1° de enero al 28 de febrero de 2019, ambos inclusive, la obligación podrá ingresarse o modificarse en el mismo Servicio hasta el 31 de octubre de 2019. Podrá obtener más información del procedimiento en el [paso a paso de Información Productiva IP 2 - SISA](#).

En todos los casos es importante verificar que las presentaciones hayan sido confirmadas efectivamente y no se encuentren en estado "borrador" pendientes de confirmación visualizando y/o imprimiendo el acuse de recibo correspondiente.

Recuerde que a partir de la campaña 19/20 toda la Información Productiva se cumplimentará en el servicio SISA, a través de las presentaciones de Información Productiva-IP1 para existencias al 30/09/19 y superficie agrícola destinada a los cultivos del anexo IP1-Superficie I, e Información Productiva 2-IP2 para superficie agrícola destinada a los cultivos mencionados en el anexo IP2-Superficie II.

AFIP